

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

# El Departamento

## SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramon D. BADIN-REDACTOR Julio C. BADIN-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el 19 de mayo, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibido toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 18 de MAYO de 1898

## Tirando la Piedra y escondiendo

—■■■—

## MANO

Nuestro colega local, en su número 5 de fecha 15 del corriente, registra la reproducción de una especie de denuncia establecida por "La Alborada", semanario que ve la Juz de la ciudad en Montevideo.

Antes de entrar en ciertas consideraciones para destruir los falsos argumentos que encierra dicha denuncia, queremos saborearla con sus comentarios á fin de proporcionarnos mas facilidad en su destrucción, á cuyo efecto nos complacemos en transcribirla;—Atención y media diana!

Tiene primero la palabra "La Democracia". "De los suelos de redacción de nuestro estimado colega "La Alborada", de la fecha 8 del corriente mes sacamos el siguiente, del que damos traslado al Coronel Bernassa y Jerez, en el deseo de que atienda cumplidamente las quejas que formulán los órganos de la prensa Departamental y de la capital, con motivo de las "arriadas de voluntarios", multas, castigos, prohibición de reuniones de gastrónomos y otros escusos que cometan sus subordinados, que interpretan las leyes en sentido completamente restrictivo y atentatorio á la libertad individual".

He aquí el suelo á que nos referimos—Entra á perorar Calderón.

"Carta que recibimos de la Colonia nos trae muy malas nubes respecto al jefe político que les ha deparado la suerte.

Parecen que se hacen arriadas de corregidores para la urbana, se propinan palizas sistema Carámbula y el personal de policía deja mucho que desear.

Ya hemos hablado, tan rudamente como es preciso, de esa práctica bochornosa de esclavizar los hombres para tener soldados.

El nuevo jefe político de la Colonia según nuestros informes, que nos merecen entero crédito, olvida dolorosamente sus deberes y creé que aun corren los tiempos del Santísimo ó del irrisorio Borda.

Tome en cuenta la Comisión nacionalista del departamento esta denuncia y haga valer los derechos de nuestros corregidores.

Deseamos que llegue ella hasta el gobierno, con el objeto de que tome informes y corte el abuso denigrante de que se nos informa.

El proceder atribuido á ese jefe político es de ley y merecedor de un serio correctivo.

Esperamos que los colegas traten de aclarar este asunto y pugnen porque desaparezcan, si es que existen, esos vergonzosos atentados".

Vamos á principiar por contestar á los comentarios de "La Democracia".

¿Cómo es posible que habiendo aparecido ese órgano blanco en la Colonia el dia 10. del corriente, con fecha 8, vaya una denuncia á un colega de Montevideo, teniendo aquí quien defienda los intereses del Partido y vele por sus correligionarios? El carpetaeo es muy conocido y por lo tanto gastado. Mas bien diga el colega local, hemos escrito á "La Alborada" para que ella haga la denuncia á condición de reproducirla, en la seguridad que pueda tener mas repercusión. Otro argumento. *Multas, castigos, prohibición de reuniones de gastrónomos y otros escusos.*

Las multas á que se refiere "La Democracia" no dice si fueron bien ó mal aplicadas, esto sin duda es un olvido del comentarista. *Castigos.* ¿A quien, donde, porque y cuando? Concrete sus cargos y no ande con medios tintas. *Prohibición de reuniones de gastrónomos.* Ignora "La Democracia" que hay una disposición prohibitiva al respecto y ella no excluye la de reuniones gastronómicas que quiso darselas ese colorido á la que debieron celebrar los blancos en Artilleros en casa del comerciante don Rafael Crestar?

Cuando un determinado número de amigos desean comer, lo lógico es que lo hagan si se trata en un centro de población, recurrir al hotel, si en campaña, á una casa particular. Pero de esto á reuniones políticas, media una gran diferencia y como nuestras autoridades no se *chupan los dedos*, he ahí como quedó burlada la sumadu preparada por los blancos.

Tratándose de la denuncia de "La Alborada" referente á arriadas de blancos para la Urbana, nada mas inexacto, vamos á probarlo.

Cuando se trató de la organización de ese piquete, túvose en cuenta que debía plantearse no con gente ocupada, sino con aquellos que haciendoles *cosquillas* el trabajo y refractarios por lo tanto á doblar la espina dorzal, pasan la mayor parte del tiempo en las pulperías de campaña, bebiendo y urdiendo ciertas artimañas nocivas á la sociedad en que vivimos.

Garantimos, que en la Colonia, en sus pueblos adyacentes, en los establecimientos ganaderos y agrícolas, no se ha sacado un solo hombre para que ingrese á la Urbana; luego entonces, ¿de donde han salido los que en ella se encuentran? "La Democracia" mejor informada que su colega el denunciante, diga lo contrario,—es así como se habla y se concretan cargos.

El espíritu de partidismo del que tira la piedra y esconde la mano, como del órgano que de ello se hace eco, está bien trascendido, puesto, que si el Coronel Bernassa y Jerez ó alguno de sus subordinados cometan arbitrariedades, ¿porque no sale "La Democracia" á la palestra?

En cambio nosotros los colorados, hasta ahora hemos pedido á la Comisión de aquí ni la de Montevideo q' nos representa, q' tomase en cuenta q' en los departamentos cedido á los blancos con motivo del pacto de Setiembre, no puede andar un corregidor con pañuelo rojo al cuello sin que sea llevado al celabozo. Que en aquellas regiones tan luego tomaron posesión de sus respectivas gafas de políticas, no quedó un solo empleado colorado ejerciendo el puesto que antes desempeñaba, no pasando eso en los departamentos administrados por nuestros corregidores donde ahora como antes siguen ejerciendo muchos y muchos blancos empleos de la Nación.

Esa queja no la hemos hecho oír, pero ya que "La Alborada" presenta una en términos tan lastimeros, esperamos que su corregidor "La Democracia" manifieste si lo que dejamos establecido es una verdad como un tem-

plo. Como no deja de serlo también q' el Departamento de la Colonia está altamente satisfecho de la honrada administración implantada por el señor Jefe Político, Coronel Bernassa y Jerez, cuyo funcionario modelo á venido una vez por todos á hacer respetar y garantir los intereses del vecindario en general.

Si al colega local le parece que on algo exageramos, digalo con franqueza y no se escude en reproducciones enianadas quizá por la fantástica imaginación del mismo que las comenta, está en el deber todo periodista sea grande ó pequeño el teatro en que actue, no abrigar titán Jéz, y el que procede en contrario amparando se de un tercero, es por no tener conciencia de sus propios actos.

## MANANTIAL

DE

## INMUNDICIAS

La ciudad de la Colonia que siempre ha descollado por su estado de limpieza, parece que ahora se convierte en una población abandonada donde la dejadez está en todo su apogeo.

Si tendemos la visual hacia la parte comprendida en la ciudad vieja, nos encontramos con vetustas ruinas que amenazan derrumbarse ofreciendo un inminente peligro, por otra parte hay la poca ó ninguna prolifidad en ciertos habitantes para arrojar residuos de comida á la calle. Si pasamos á la ciudad nueva, hallamos á diario un manantial en la calle Ituzaingó que cruza por la de General Flores, pues una de las cunetas allí existentes está brotando un líquido que no sabemos de que proviene, en atención á que no es necesario que llueva para que la corriente siga continuamente su curso.

Agreguemos á todo lo dicho el estado de desasosiego que se encuentran algunos establecimientos caballerizos, de donde nacen ciertas *franganicas* capaces de descomponer la atmósfera, para que la Colonia hoy presente un cuadro nada alabador ante la salud pública.

¿Quién debe poner coto á esto? Trasladó á quien corresponda.

## OSCUROS

Venimos notando de un tiempo á esta parte, encontrarse pesimamente atendido el servicio del alumbrado público de la ciudad, á tal punto que en la noche del Domingo último, en la calle 18 de Julio solo se veía un farol encendido, en la de Florida otro, y en la de Zevalllos ninguno.

El abuso por parte de la Empresa que tiene á su cargo el servicio mencionado, no puede ser mayor, pue si por el hecho que ella fenece en el corriente mes, hace abandono completo, está en el deber la Comisión del ramo obligar á que se cumpla estrictamente con en el pueblo que es en resumidas cuentas si pagano del cielo impuesto.

Esperamos que esta denuncia será atendida en debida forma.

## El primer choque

Ya estamos enterados de lo que tuvo lugar en Filipinas, entre una poderosa escuadra de acorazados norteamericanos y la flotilla española.

Ya estamos informados que la lucha tuvo san-

grienta y terrible, y de que los marinos españoles, con buques chicos y sin coraza, pelearon como siempre heroicamente.

Sabés que la escuadra española quedó maltratada, como tenía que suceder dada la potencia de las poderosas naves enemigas.

Y, se sabe que, como los españoles no tiraban con balas de corcho, algunas naves yankees sufrieron destrozos tan grandes que están inutilizadas para moverse.

Hasta el momento en que escribimos, no hay detalles bastantes para apreciar el resultado del combate, y poder declarar si se trata de un triunfo ó de una derrota de los yankees.

El cable está cortado, y un silencio de muerte ha sucedido á las primeras noticias del sangriento choque, dando lugar á mil conjuras.

Afirmóse que el almirante yankee había intimidado la rendición de la plaza, y que la plaza se había rendido.

Afirmóse también que la intimación del almirante había sido rechazada; y que Manila estaba ardiendo por efecto del bombardeo de la escuadra norteamericana.

Versiones posteriores desautorizan la de la intimación y rendición de Manila y la del bombardeo.

Y aseguran que la situación de la descalabrada escuadra yankee es muy crítica y difícil.

Según estas últimas versiones, las naves norteamericanas están encerradas dentro de la inmensa bahía de Manila.

Carecen de víveres y de carbon, tienen muy pocas municiones, y como algunos buques no pueden moverse, por las averías que sufrieron en el combate, los otros no pueden desampararlos.

Dícese que de Estados Unidos han salido algunos vapores con tropas de desembarco, víveres, municiones y carbon para la comprometida escuadra.

Pero como esa expedición no vaya apoyada por barcos de guerra, críese que será apresada por los cañoneros españoles que cierran la entrada de la bahía y vigilan la costa.

A la inmensa distancia que nos separa del teatro de la lucha, no es extraño que todas las noticias lleguen exageradas.

Llama si, la atención, el silencio de Norteamérica, tan cacareadora hasta hace pocos días, y tan silenciosa ahora.

Y no falta quien atribuya este mutismo á que la situación de su flota es comprometidísima.

Lígase hasta suponer que esa flota está irremisiblemente perdida, porque está encerrada, no puede moverse, ni podrá recibir los auxilios que necesita.

Todas estas versiones que recogemos son el fruto de la explicable impaciencia del público.

A falta de noticias, se lanza este al campo de las conjuras, y cada cual fantasía á su gusto.

La verdad ha de saberse, mas pronto ó más tarde.

Por hoy solo se sabe de cierto que hubo un choque terrible, del que resultaron muchas víctimas de una y otra parte.

Tengamos paciencia, y aguardemos noticias exactas que pormenoricen ese combate.

Y decimos "noticias exactas" porque todas las que proceden de Norteamérica son tan falsas y ya están tan desacreditadas, que nadie la creé.

Desde allí se miente con un cinismo estupendo.

Para andar bien, sería conveniente que todas las noticias yankees, se les mandara á la Isla de Flores en cuarentena, por quince días.

Y aún así habría que recibirlas con reserva y con temor, por que vienen de procedencia muy infestada.

## REMITIDO

Señor Redactor de:  
EL DEPARTAMENTO  
Presente

Colonia, Mayo 17 de 1898

Señor:

Con motivo de haber sucedido en el Puerto del Sauce, una desgracia acaecida en la persona de Enrique Galanana, Frenista del Tren que viaja al Rosario, cuyo malogrado amigo tuvo la desgracia de caer casualmente bajo el tren, causandole una muerte instantánea.

En tal virtud, yo como conductor de aquella máquina di inmediato aviso al Capataz señor Parodi, compareciendo al lugar del suceso, el Comisario de aquel distrito don Domingo Vera, cuyo funcionario no queriendo atender de razones, me obligó a dejar abandonada la máquina sin permitirme siquiera la bajara la presión exponiendo su "rigurosidad" a que se produjera una segunda catástrofe, con perjuicio para mí, ante mis superiores.

Mis razones no alcanzaron a convencer al señor Vera, obligandome a abandonar mi puesto como maquinista y pasar a ocupar la prisión situada en la Oficina de Policía del Sauce.

Como a juicio mío se ha tratado en el caso presente de una arbitrariedad, quiero que el señor Jefe Político quede enterado del proceder de ese subalterno suyo.

Saluda al señor Redactor.

Bernardo Baliani

## Ecos del Dia

## Dejó de existir

La señorita Carmen Diaz que pretendió suicidarse en el Carmelo, ha dejado de existir en aquella localidad el dia 8 del corriente.

## Arrestado

Encuéntrese arrestado en la 1<sup>a</sup> sección Policial, un Comisario Rural.

Ignoramos las causas que han motivado ese arresto.

## Carrera de caballos

Se han presentado a la Gafatura Política, solicitando jugar una carrera de caballos, los señores Eulalio Arce (hijo) y Antonio Alvarez.

La carrera tendrá lugar en Artilleros el dia 22 del corriente, en la casa de comercio del primero.

## A su puesto

Terminada la licencia que solicitó, partió hoy a ponerse al frente de su puesto, el Sub-Comisario de "La Cosmopolita" don Rodolfo Leguisamo.

## Nombramiento

El superior Gobierno ha nombrado a don José M. Neves para integrar la Comisión Extraordinaria Departamental, a quien se le pondrá en posesión a su regreso de Montevideo.

Es un acertado nombramiento.

## Distribución de ponchos

En el dia de hoy, la Gafatura Política ha ordenado se distribuyan ponchos a todas las policías del Departamento.

## Permiso concedido

La Comisión E. Administrativa, ha concedido permiso a don Manuel Diaz para desviar un camino.

## Autorización

Ha sido autorizado por la Comisión E. Administrativa, don Manuel C. Perez para componer en el camino departamental una cañada situada en el campo de Wilson, y las salidas del paso de San Pedro, así como terraplenar algunas zanjas.

## Concesión acordada

Se ha acordado la concesión que solicitó don Francisco Morelli para construir un tren-vía en las colonias, Suiza, Piemontesa y Española, cuyas líneas empalmarán con la estación situada en el Rosario, de los ferro-carriles del Oeste.

## Don Martín Gastelú

El honorable ciudadano, con cuyo nombre rubramos este sueldo, ha sido nombrado miembro de la Comisión Auxiliar del Carmelo, en reemplazo de don Isaias Isbarro que había renunciado.

## Marítimas

El vapor argentino "Adelaida" cargó en este puerto para conducir a Buenos Aires, 383 toneladas de trigo. La chata "Ragusa" 600 toneladas del mismo cereal y con igual destino.

El lugre "Báltico" salió ayer para la ciudad vecina conduciendo 10,000 sacos de trigo con 758,471 kilos.

El vapor "Comercio" cargó en nuestro puerto para el Salto, 400 bolsas harina, por cuenta de los señores Cutinella Hs., propietarios del gran molino a vapor situado en esta ciudad.

La goleta "Flor de la Colonia" cargó para conducir a Montevideo, 450 bolsas de harina, 300 de atrecho y 100 de atrechito por cuenta de los mismos señores, llevando además, 5 fordos tocino, 9 cajones grasa y 800 kilos queso, a la órden.

Han entrado procedentes de Montevideo, los pailebots "Buen Padre" "Proeta" y "Colonia" trayendo a su bordo mercaderías generales para el comercio de esta plaza.

## Una denuncia infundada

El vecino de Conchillas, don Federico Bennet denunció a la Gafatura que le habían sido robados cuarenta y cinco animales lanaros. Acto continuo la autoridad policial dió comienzo a las averiguaciones del caso, no pudiendo sacar nada en limpio.

A los pocos días el señor Bennet se presentó al Comisario de la sección declarando que había cometido un error, pues no le faltaban animales ninguno.

## En libertad

En el dia de ayer ha sido puesto en libertad, el DOCTOR Antonio Rodriguez Lopez, cuyo hombre de CIENCIA, fue el inventor de curar al sol por medio de libras esterlinas, a un infeliz que se prostró a ser estafado.

## Muerto por un Tren

El dia 14 del corriente siendo las 8 y 1/2 de la noche, en momentos que arribaba al Sauce la máquina que viaja para el Rosario, siendo conductor de ella don Bernardo Baliani y fogista Pedro Gascón, el primero avisó al Frenista Enrique Galanana desenganchar los vagones en virtud de haber llegado al punto de parada.

Al descender Galanana de un vagón, tuvo la desgracia de resbalarse del estribo, cayendo, tondido sobre la vía, sufriendo la rotura de un pié, fractura de la pierna derecha, interesando también parte del cuerpo.

La muerte se produjo instantáneamente. Aquel desgraciado se encontraba pronto para asistir a un baile donde se hallaba su familia; Galanana era Oriental y muy apreciado por sus superiores. Los antecedentes de este suceso han sido pasados al señor Juez L. Departamental.

## Nota de comunicacion

La Gafatura Política remitió a la Comisión E. Administrativa, una relación dando cuenta de los fondos con que se ha suscrito el vecindario para contribuir a componer los caminos públicos.

En la sesión celebrada hoy por dicha Corporación se acordó agradecer a la Gafatura Política el concurso que ha prestado, comunicando lo que haga proceder a la recolección de esos fondos por los Comisarios de cada sección, para ponerlos a la disposición de las Comisiones seccionales que se van a nombrar integradas con los señores Comisarios, a fin de que se hagan practicar las obras que sean de más urgente necesidad.

## De gravedad

Encuéntrese gravemente enfermo nuestro correligionario y amigo, el Teniente Coronel don José B. Durán, cuyo paciente opina la ciencia no salvarse.

Que la Divina Providencia obré en este caso, son nuestros deseos.

## Un establecimiento más

El Sábado de la presente semana, nuestro amigo don Aquiles Gatti, abre un bien planteado establecimiento en el ramo de Confitería y Café situado en la calle 18 de Julio esquina Ytuzaingá.

Desde ya hacemos votos por la prosperidad del incansable artesano y progresista vecino de la Colonia, señor Gatti.

## ULTIMA HORA

Montevideo, Mayo 18 de 1898

—A las 9 de la mañana llegó de Tacuarembó el coronel Escobar. En la estación lo esperaba el Jefe interino del Estado Mayor, quien recibió el preso y salió en el acto con él en un carrojaquea la fortaleza del Cerro.

Según *El Día*, el coronel Escobar ha dado las mayores seguridades de su acatamiento al gobierno actual, agregando que está dispuesto a firmar un documento en este sentido, al que se adherirán todos sus amigos a condición de que sustraiga la dirección de los trabajos políticos en el Departamento de Tacuarembó, al coronel Escayola quien en su concepto, no tiene la representación necesaria para ello.

Correspondal.

## AVISOS

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 12 del mes de Mayo del año 1898 a las once de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don MIGUEL BENEDETTO, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad Italiano, nacido en Berrostino provincia de Torino, domiciliado en esta ciudad, hijo lejítimo de don Esteban Benedetto, de 55 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado viudo, de profesión albañil, domiciliado en Berrostino provincia de Torino y de doña Magdalena Abaro, fallecida, y Doña JUANA ARNALDO, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el General, hija lejítima de don Rosendo Arualdo, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión jornalero, domiciliado en el General, y de doña Damiana Dolgado, de 49 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el General.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, ha de conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del Estado Civil

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 9 del mes de Mayo del año 1898 a las diez de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en el Reducto, hijo de padre desconocido, y de doña Crisolita Alvarez, fallecida, y Doña MARIA MURRU, de 19 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Reducto, domiciliada en el Reducto, hija lejítima de don Pedro Murru, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión agricultor, domiciliado en el Reducto, y de doña Teresa Vera, fallecida.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del E. Civil

SECRETARIA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA

## ADMINISTRATIVA

## AVISO

A los efectos que haya lugar, se hace saber: Que don José Pérez Martínez y don Felipe Castro se han presentado ante esta Corporación solicitando el desvío de un camino vecinal que pasa por sus respectivas propiedades, proyectando dentro de sus predios, sobre el límite de la Sucesión Gómez, desde el portón de "Las Higueras" hasta la casa del 2º de los solicitantes; y desde este punto en linea recta hasta el arroyo Miguelate.

Colonia Mayo 4 de 1898.

Eduardo Solano, Vice Presidente—Alberto Menéndez, Secretario.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA

## ADMINISTRATIVA

## AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber:

Que don Juan Orfila se ha presentado ante esta Corporación solicitando desviar un camino que cruza por el predio de su propiedad, sito en el arroyo del General proyectando una linea recta entre las fracciones Nos. 2 y 3 de chacras, en que está dividido el campo de su pertenencia.

Colonia Mayo 4 de 1898.

Eduardo Solano, Vice Presidente—Alberto Menéndez, Secretario.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

## AVISO

A los efectos que haya lugar, y de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 637 del Código Rural, se hace saber:

Que don Manuel Diaz, se ha presentado ante esta Comisión, solicitando permiso para desviar un camino vecinal que pasa por el campo de su propiedad situado entre los arroyos de San Pedro y Tarariras, proyectando por el límite Oeste de su predio.

Colonia Abril 20 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

ALBERTO MENÉNDÉZ

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

## Extraordinaria Administrativa

## ORDENANZA

En cumplimiento del Decreto del Superior Go-

biero de fecha 2 de Junio de 1896 y atento a las facultades que la acuerdan las reiteradas circulares del Ministerio de Fomento encomendando a la Municipalidad, la sanción de disposiciones, tendentes a la observancia de la Legislación Rural, la Comisión E. Administrativa del Departamento de la Colonia

## DISPONE

Art. 1º. Desde el dia quince del presente mes, queda terminantemente prohibido el apacentamiento de animales en los caminos públicos que limiten con alambrados o cualquier clase de cercos.

Art. 2º. Todo propietario cuyos animales se encuentren en los caminos de que trata el Art. anterior, será penado con multa de un peso por cabeza y no se entregará a su dueño hasta tanto no saque faga el importe de la multa.

Art. 3º. Para el caso de que los dueños de animales se resistan al pago de la multa ó no comparezcan a recibirse de ellos pagando la multa establecida, serán entregados al Juez de Paz ó Tonelero Alcalde del distrito, a los efectos de los artículos 29, 307 y 308 del Código Rural.

Art. 4º. La Gafatura Política por intermedio del personal de Policía de su dependencia velará por el cumplimiento de esta Ordenanza.

Colonia, Abril 2 de 1898  
TOMAS D. LAYOLO  
Pie.

ALBERTO MENÉNDÉZ  
Secretario

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARIANO SANCHEZ, para que todos aquellos que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días,

Colonia, Abril 6 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN COLO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 2 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN COLO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 24 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

COMISIÓN DE EMPRÉSTITO PARA CALZADA Y PUENTE

EN EL

## Bañado

Se hace saber a los señores accionistas del empréstito para construcción de Pueute y calzada en el Bañado, que en el sorteo efect

# EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

PEDRO SALINNESSI

En este establecimiento encontrarán nuestros fá-  
voritores un esmerado servicio á toda hora del  
día y de la noche.

ESTANCIA

“Casa Blanca”

DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Depósito permanente en leña de espino-  
llo y tala.

DEFÓSITO DE CARBON

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000  
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la  
costa del Uruguay y tiene  
Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ARMAS DEL EJÉRCITO  
NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma parte  
neciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto  
donde resida, dentro del plazo de quince días, con  
tando desde el de la publicación del presente  
aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gefatura—y ésta, á su vez  
autoriza á los Comisarios que de ella dependen—  
para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas,  
sea en sitios públicos, sea en locales particulares  
llenando en este último caso, las formalidades que  
la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
DE  
L I N E A

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos  
momentos el S. Gobierno del reclutamiento del  
ejército de línea de conformidad á lo que, á eso  
respecto, manda el código militar—ha autorizado  
á esta Gefatura para proceder al enrolamiento de  
toda persona que libremente manifieste, ante el que  
suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la  
República en calidad de soldado voluntario ó  
contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea  
deberá firmar ante Escribano Público la  
contrata respectiva, en la cual se fijará el término de  
dos años para los voluntarios, y cinco para los  
contratados, y se hará constar que la persona contrata  
recibirá del Estado la suma de VEINTE  
PESOS como cuota de ingreso y, todos los meses  
que en lo sucesivo devengue, el valor del sueldo  
que para los soldados de línea establece la ley de  
presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de  
cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y  
cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta  
de enfermedades crónicas ó deformidades físicas  
que hagan á una persona inadecuada para las fun-  
ciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó  
námanante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves  
contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.  
Jefe Político.

Jefatura Política  
Y DE  
POLICIA  
A Y S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas  
personas que mantengan negocios con las oficinas  
la pendientes de esta Gefatura, que todos los fines  
de mes, están obligados á presentar sus cuentas en  
estas oficinas, á fin de que estas las remi-  
da respectivas oficinas, á fin de que estas las remi-  
da á la Gefatura Política para ser conformadas  
por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

AVISO

Se recomienda al que haya encontrado un revól-  
ver Smith nikelado, con mango de marfil, calibre  
12 mts. quiera entregarlo, en la Colonia á don Juan  
Beretta, en Rosario en casa de la Viuda de Indart,  
en el Carmelo, en casa de don Salvador Scotti y en  
en la de José L. Fontana; que se será gra-  
tificada.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

Se hace saber á los interesados que desde el 1º  
del próximo Enero, pueden pasar á recoger los ca-  
ballos que se hallan en poder de esta Gefatura, de-  
biendo presentarse á la Comisaría de la 1ª sección  
á justificar la propiedad, y donde se encontrará á  
su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se en-  
contrarán copias de las marcas de los caballos agen-  
tos existentes en las Gefaturas de Soriano y San  
José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897  
JUAN BERNASSA Y JEREZ  
Jefe Político

A V I S O

Se venden maderas usadas de Muelle, por ma-  
yor y menor.

Para tratar en el mismo muelle con el Sr.  
Aguirre. Las maderas que se trata son de que-  
bracho y urunday en perfecto estado para cons-  
trucciones sólidas.

Gutierrez y C°

Avisan á todas las personas que se han hecho  
retratar en la Colonia, que la placa fotográfica que  
poseemos y con la cual en todo tiempo se puedan  
obtener retratos iguales, la daremos por la mitad  
de su valor ó sea un peso.

CERA DE ABEJA

Se compra cual-  
quier cantidad des-  
de un kilo en ade-  
lante. Dirijirse á  
Carlos E. Druillet  
279 Calle 25 de  
Mayo 279.  
Montevideo

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

REGALO A LOS HABANEROS

Cigarrillos elaborados con los mejores tabacos habanos.  
Precios sin competencia.  
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

COMERCIOS

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favoritores encontrarán un surtido com-  
pleto y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, crista-  
lería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que  
no es posible enumerar, corrientes en piza á precios sin competencia.

COLONIA

VARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMÉNEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.  
Se aplican sanguinolencias.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas;

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

VISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renom-  
brado párrolo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad  
del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la  
piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante ésta se pide tener las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas  
de poseer, el arriego será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y  
eléntes comodidades.

El Pedigree del Párrolo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se  
encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas jlo, mismo que po-  
nen en media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arar. Las ventas  
se efectuarán al contenido y á precios equitativos.

FONDO DEL BEHRNÉS

CONCHILLAS

Francisco Chedrau propietario de ésta antigua  
acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un  
esmerado servicio atendiendo con puntualidad los  
pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que  
se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante  
un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos  
que tengan la idea de plantarlos, los asesores  
punto indispensable adquirir en el imprenta aquéllos  
injertos refractarios á la filoxera y estos son las  
cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero  
plantando viñas del país, pues la prueba de que se ha  
dado en Chile donde ha invadido la terrible  
plaga de la filoxera arrasando por completo los  
viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer  
de tener que hacer sus plantaciones de postes, injertos  
americanos, injertando con la variedad que mas le  
agrada, á cuyo efecto puecan hacer sus pedidos de  
barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas  
al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola  
Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de  
Buenos Aires, la señora Floridia F. de D' Angelo,  
habiéndole resuelto establecer provisoriamente un  
taller de modistería en la casa perteneciente á don  
José D' Angelo.

La famosa modista se ofrece á las familias de  
la Colonia, garantizando esmero en la confección de  
vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por  
la Granja 'Buena Vista' se expenden en la  
Bodega situada en la avenida Treinta y Tres  
No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando  
en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura  
periódico decenal que cuenta catorce años de existencia  
y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa á igual  
agricultores, viticultores y comerciantes en vino  
de aceite, granos y semillas, así como á los ganaderos  
y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Enciclopedia agrícola  
y industrial que por si solo vale más de los cincuenta  
pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción,  
dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59,  
Montevideo, ó al Rolando Badin, en esta imprenta.

VISO

Se venden dos embarcaciones, una adecuada para  
tenorlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente  
timón, se venden á un precio sumamente barato  
por tener que ausentarse sudiente de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán  
razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico  
«Acaroina» es el que está dando actualmente los  
mejores resultados para curar la sarna en las  
ovejas, así como para curar la manquera en los  
animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano  
y también para destruir hormigas é insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de  
26 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador  
y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mue-  
ble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verso con su  
señoría

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y ador-  
nos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para  
el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, factu-  
ras, recibos, circulares, programas, memoriales, folletos, sobres, papeles, etc.  
Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios modicos.

19—Calle Washington—19

COLONIA

AVISOS  
COMERCIALES

Gran Sastrería  
"La Protectora"

DIRIJIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON  
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen  
trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surti-  
do en cazarines, como igualmente con toda clase  
de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin com-  
petencia

"La Elegancia"

TALLER DE  
MUEBLERIA Y TAPIERIA

DE  
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases  
de trabajos concernientes al ramo a  
precios modicos.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón  
como para BANQUETES, recibe perso-  
nistas y lleva viandas a domicilio contan-  
do con un personal suficiente para aten-  
der las atender las exigencias que requiere  
este ramo.

Calle General Flores

Café de 'El Ruso'

—o—

El mejor planteado en esta ciudad.  
Calle GENERAL FLORES, unexo al Restaurant  
del mismo nombre.

Café 'Popular'

DE

LUDOVICO ALFANO Y C.

—o—

Este Café está ya acreditado por el esmero, pron-  
titud y buen servicio que se le dispensa a su clien-  
tela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

—DE—

Carlos Gatti

Atendida a todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

Precios sumamente reducidos

CALLE 2<sup>o</sup> DE MAYO N<sup>o</sup>. 241 AL 245

MONTEVIDE

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido  
de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labran-  
za y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios modicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



BERNARDO LARRALDE

—o—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas  
niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N<sup>o</sup>. 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
CARMELO.

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HARCOLY

MÉDICO CIRUJANO

Oreco al público sus servicios profesionales  
en el pueblo o de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

SABORES

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra-Venta  
de Propiedades y Colocación de Ca-  
pitales en Mipartidas

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDE

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N<sup>o</sup>. 10 Colonia.

Juan Smith

FARMACÉUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

ACRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N<sup>o</sup>. 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

MONTEVIDE

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N<sup>o</sup>. 10 Colonia.